

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : S632

PARRAL, Noviembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	28.11.2011	19.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Henríquez</u>	<u>Jiménez</u>	<u>José Francisco</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.360.422-9</u>	<u>16° EMR</u>
R.U.T.	Grado

<u>Administración</u>	<u>Informática</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15

A contar desde el : 28/11/2011 hasta el : 19/12/2011

Días pendientes : 0



Firma Funcionario

NOTA: Se postergan para el año por razones de buen servicio.

Parral, 25 de noviembre de 2011.